



PS/ 6 068

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2024-8-1-0000135

Montevideo, 14 MAR. 2024

VISTO: la realización de la conferencia de NVIDIA sobre inteligencia artificial, a llevarse a cabo entre los días 18 al 21 de marzo de 2024, en la ciudad de San José, California, Estados Unidos de América;

RESULTANDO: que para participar de la mencionada actividad la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería dispuso la concurrencia del señor Pascual Gattas, Jefe de Políticas de Innovación;

CONSIDERANDO: I) que una de las prioridades de esta administración es profundizar en políticas de innovación, por lo que, recientemente se ha firmado un acuerdo de cooperación con NVIDIA, para avanzar en desarrollo de conocimiento, gobernanza y preparación de datos, ciberseguridad y desarrollo de infraestructura en el país;

II) que por lo expuesto es relevante la participación en esta conferencia para conocer de primera mano los últimos avances sobre las plataformas de IA, en la que participarán representantes del sector público de otros países, sector privado y academia;

III) que por la importancia de estos temas y los desafíos que para Uruguay implican, se estará participando con otras instituciones uruguayas: la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL);

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral

Dr. Néstor Gabriel Gattas
Prosecretario de la
Presidencia de la República

1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en misión oficial entre los días 16 al 23 de marzo de 2024, en la ciudad de San José, California, Estados Unidos de América, al señor Pascual Gattas, a fin de participar de la conferencia de NVIDIA sobre inteligencia artificial.

2°.- Otórgase 3 (tres) días de viáticos al 10% por un importe de U\$S 96 (dólares estadounidenses noventa y seis con 00/100) y 5 (cinco) días al 100% por un importe de U\$S 1.600 (dólares estadounidenses un mil seiscientos con 00/100) en la ciudad de San José, California. El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de San José, California, Estados Unidos de América asciende a U\$S 1.696 (dólares estadounidenses un mil seiscientos noventa y seis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°.- Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo – San José, California - Montevideo, la suma total de hasta U\$S 2.003,30 (dólares estadounidenses dos mil tres con 30/100).

4°.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.

5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República